

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición:** 8 de febrero de 2022 **Hora:** 12:45:22  
**Recibo No.:** AA22151620  
**Valor:** \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22151620291AC**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: WATER TECHNOLOGIES & SOLUTIONS S.A.S.  
Nit: 901.092.690-4 Administración : Direccion  
Seccional De Impuestos De Bogota  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 02834532  
Fecha de matrícula: 29 de junio de 2017  
Último año renovado: 2021  
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2021  
Grupo NIIF: GRUPO II

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Cl 72 Bis No. 5 - 83 Of 203  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: rafael.bautista@suez.com  
Teléfono comercial 1: 7424200  
Teléfono comercial 2: 7424201  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 72 Bis No. 5 - 83 Of 203  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: rafael.bautista@suez.com  
Teléfono para notificación 1: 7424200  
Teléfono para notificación 2: 7424201  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 8 de febrero de 2022 Hora: 12:45:22**

Recibo No. AA22151620

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22151620291AC**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por Documento Privado No. sin num del 8 de junio de 2017 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de junio de 2017, con el No. 02237957 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada WATER TECHNOLOGIES & SOLUTIONS S.A.S..

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

La sociedad tendrá como objeto social la compra, venta, fabricación, comercialización y distribución de toda clase de productos químicos y equipos industriales en general; así como la prestación de todo tipo de servicios relacionados con tales actividades. En el cumplimiento de su objeto social la sociedad podrá participar en licitaciones públicas y privadas, otorgar o recibir créditos, dinero en mutuo con o sin intereses, adquirir, vender, gravar o enajenar bienes muebles o inmuebles, realizar importaciones y exportaciones y en general se entenderán incluidos en el objeto social, las actividades directamente relacionadas con el mismo objeto, tales como suscribir y ejecutar toda clase de convenios o contratos y todas aquellas otras actividades que tengan relación con el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la existencia y actividad de la sociedad. También podrá en desarrollo de este objeto, crear, modificar o extinguir toda clase de obligaciones, títulos valores, etcétera, obligarse bancariamente, otorgar garantías reales y personales y en general, efectuar cualquier operación de orden crediticio, de acuerdo a las cláusulas que en este documento se expresan. Parágrafo único la sociedad no podrá constituirse en garante de las obligaciones ajenas,

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 8 de febrero de 2022 Hora: 12:45:22**

Recibo No. AA22151620

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22151620291AC**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias a menos que así lo decida la asamblea general de accionistas.

**CAPITAL**

**\* CAPITAL AUTORIZADO \***

Valor : \$30.000.000.000,00  
No. de acciones : 30.000.000,00  
Valor nominal : \$1.000,00

**\* CAPITAL SUSCRITO \***

Valor : \$13.465.409.000,00  
No. de acciones : 13.465.409,00  
Valor nominal : \$1.000,00

**\* CAPITAL PAGADO \***

Valor : \$13.465.409.000,00  
No. de acciones : 13.465.409,00  
Valor nominal : \$1.000,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La sociedad tendrá un gerente, quien ejercerá como representante legal de la sociedad. Podrá ser una persona natural o jurídica y será el ejecutor y gestor de los negocios y asuntos sociales y ejercerá la representación legal de la sociedad. El gerente será de libre nombramiento y remoción por parte de la asamblea general de accionistas. El gerente será designado para períodos de un (1) año que se inician en la fecha de su designación y podrá ser reelegido indefinidamente, sin perjuicio de ser removido libremente en cualquier tiempo, y sin que dicha remoción tenga que estar motivada. Si no se hace elección, su mandato queda prorrogado indefinidamente hasta tanto se realice una nueva designación. La sociedad podrá tener uno o más suplentes del gerente, denominados conforme a su posición primero, segundo, y así sucesivamente, elegidos por la asamblea general de accionistas, quienes reemplazarán al gerente en sus faltas

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 8 de febrero de 2022 Hora: 12:45:22**

Recibo No. AA22151620

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22151620291AC**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
temporales y definitivas. El período de los suplentes será igual al del gerente y podrán ser reelegidos indefinidamente.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

El gerente tendrá las siguientes facultades: A) Realizar todos los actos comprendidos dentro del objeto social y autorizar con su firma los actos y contratos en que intervenga; B) Ejercer plena e ilimitadamente la representación judicial y extrajudicial de la sociedad ante los accionistas, terceros y toda clase de autoridades judiciales, administrativas, públicas o privadas; C) Convocar a la asamblea general de accionistas a las reuniones ordinarias o extraordinarias cuando sea necesario o lo estime conveniente; D) Constituir mandatarios especiales que representen a la sociedad en negocios o gestiones judiciales, administrativas o con particulares; E) Nombrar y remover libremente a todos los empleados de la sociedad y fijarles su remuneración, así como definir la estructura corporativa de la sociedad; F) Recibir, transigir, comprometer, adquirir, abrir cuentas corrientes, girar y aceptar cheques y toda clase de títulos valores, realizar y celebrar cualesquiera actos y contratos financieros, fiduciarios o de seguros; G) Transigir y comprometer los negocios sociales, siempre que se limiten a su giro ordinario; H) Cuidar el recaudo e inversión de los fondos de la sociedad pudiendo efectuar operaciones así como adelantar cualquier acto necesario para ejecutar total o parcialmente el plan de trabajo implementado por el accionista único i) velar porque los libros y papeles sociales se lleven ordenada y oportunamente, conservándose en forma adecuada; J) Presentar a la asamblea general de accionistas las cuentas, balances, inventarios e informes, proponiendo a la vez la distribución de utilidades en los términos establecidos en la ley, así como todas aquellas propuestas que estime convenientes; K) Elaborar el reglamento de suscripción y colocación de acciones con estricta sujeción a los términos aprobados por la asamblea general de accionistas; L) En general realizar todos los actos y celebrar los contratos comprendidos dentro del objeto social, y M) Las demás que le asignen estos estatutos sociales o que le delegue la asamblea general de accionistas parágrafo único.- sin perjuicio de las facultades anteriormente descritas, se entenderá que el gerente podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad, entendiéndose también investido de los

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 8 de febrero de 2022 Hora: 12:45:22**

Recibo No. AA22151620

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22151620291AC**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que de acuerdo con los estatutos sociales se hubiere reservado la asamblea general de accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el gerente. Los suplentes tendrán las mismas facultades que el gerente.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Mediante Documento Privado No. sin num del 8 de junio de 2017, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de junio de 2017 con el No. 02237957 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Mondejar Damian Francisco	P.P. No. 000000AAE547996

Mediante Acta No. 5 del 24 de septiembre de 2018, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de septiembre de 2018 con el No. 02379389 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente	Del Vielma Briceño	C.E. No. 000000000527484
Gerente	Leopoldo Jose	

**REVISORES FISCALES**

Mediante Acta No. 4 del 5 de septiembre de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de octubre de 2018 con el No. 02383076 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	MAZARS COLOMBIA SAS	N.I.T. No. 000008300550309
Persona		

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 8 de febrero de 2022 Hora: 12:45:22**

Recibo No. AA22151620

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22151620291AC**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**Jurídica**

Mediante Documento Privado No. SIN NUM del 12 de septiembre de 2018, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de octubre de 2018 con el No. 02383077 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Gomez Guzman Marco Antonio	C.C. No. 000001077972488 T.P. No. 244378-T

Mediante Documento Privado No. sin num del 31 de agosto de 2020, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de septiembre de 2020 con el No. 02620235 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Ortiz Ramirez John Mario	C.C. No. 000000080852210 T.P. No. 225261-T

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 1 del 5 de septiembre de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02257217 del 6 de septiembre de 2017 del Libro IX
Acta No. 2 del 18 de septiembre de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02260705 del 20 de septiembre de 2017 del Libro IX

**SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL**

Que por Documento Privado No. SIN NUM de Representante Legal del 12 de octubre de 2017, inscrito el 27 de octubre de 2017 bajo el número 02271397 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- SUEZ WATER TECHNOLOGIES AND SOLUTIONS S.A

Domicilio: (Fuera Del País)

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 8 de febrero de 2022 Hora: 12:45:22**

Recibo No. AA22151620

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22151620291AC**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Fecha de configuración de la situación de control : 2017-09-29

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 2029

Actividad secundaria Código CIIU: 4669

Otras actividades Código CIIU: 4659

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 7.907.685.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 2029

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 8 de febrero de 2022 Hora: 12:45:22

Recibo No. AA22151620

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22151620291AC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 27 de octubre de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 7 de abril de 2021. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1998.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 8 de febrero de 2022 Hora: 12:45:22**

Recibo No. AA22151620

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22151620291AC**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

